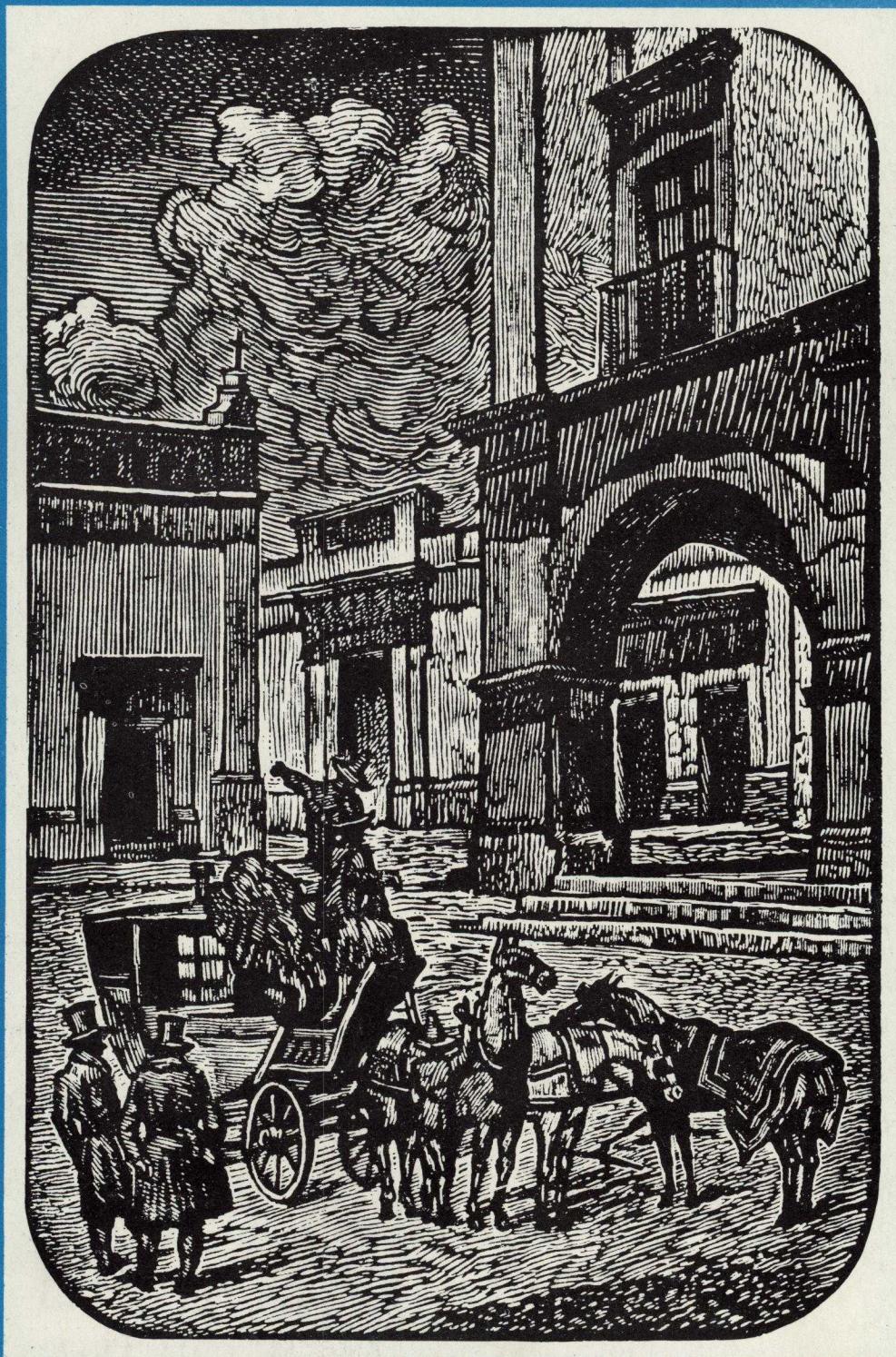


NORTE

TERCERA EPOCA - REVISTA HISPANO - AMERICANA - NUM. 258



Publicación bimestral del Frente de Afirmación Hispanista, A.C.
Lago Ginebra No. 47 C, México
17, D.F. Tel.: 541-15-46. Registrada como correspondencia de
2a. clase en la Administración
de Correos No. 1 de México, D.F.
el día 14 de junio de 1963.

Fundador: Alfonso Camín
Meana.

**Miembro de la Cámara Nacional
de la Industria Editorial.**

DIRECTOR

Fredo Arias de la Canal

DISEÑO GRAFICO

Jorge Silva Izazaga

ASESORES CULTURALES

Leopoldo de Samaniego
Joaquim Montezuma de
Carvalho
César Tiempo

COORDINACION

Berenice Garmendia
Daniel García Caballero

COLABORADORES: Víctor
Maicas, Emilio Marín Pérez,
Albino Suárez, Juan Cervera,
José Armagno Cosentino, Mi-
guel Angel Rodríguez Rea,
Luis Ricardo Furlán y Ernesto
Lehfeld Miller.

El contenido de cada artículo
publicado en esta revista, es
de la exclusiva responsibili-
dad de su firmante.

Impresa y encuadrada en
los talleres de IMPRESOS RE-
FORMA, S.A., Dr. Andrade 42
Tels.: 578-81-85 y 578-67-48,
México 7, D.F.

NORTE

TERCERA EPOCA - REVISTA HISPANO-AMERICANA

No. 258

SUMARIO

EDITORIAL: LA EDUCACION	5
LA UNIVERSIDAD DE MEXICO Y SUS REALES CEDULAS.	
Rafael Heliodoro Valle	9
CEDULA REAL	11
ESTATUTOS DEL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO	13
CALIDADES Y REQUISITOS PARA ENTRAR EN EL MUY ILUSTRE COLEGIO DE SAN FRANCISCO DE SALES	17
“LA CRUZ DEL PERDON”. Agustín Lanuza	19
CEDULA REAL DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO	20
CEDULA DE LA FUNDACION DE LOS CURSOS DOCENTES DEL ORATORIO FELIPENSE EN SAN MIGUEL EL GRANDE	25
EL ORATORIO DE SAN FELIPE NERI. Francisco de la Maza	27
“MENSAJE”. Rafael Alberti	31
JOSE JULIO O DE LA AUTENTICIDAD. Efrén Hernández	32
EXODO. EL BECERRO DE ORO. MOISES ROMPE LAS TABLAS DE LA LEY. César Tiempo	40
ALFREDO GOLDSTEIN	46
PLATON Y EL PSICOANALISIS. Fredo Arias de la Canal	47
BOSQUEJO DE LAS IDEAS DE EDMUNDO BERGLER.	
Hugo Rosen	55
¿DEBE CULPARSE A LOS PADRES O A LA CONCIENCIA INTERNA DE LA NEUROSIS DE LOS HIJOS?	
Edmundo Bergler	59
TESTAMENTO LITERARIO DE PABLO NERUDA. Joaquim Montezuma de Carvalho	65
LA INSUFICIENCIA DEL MATERIALISMO ECONOMICO.	
Rudolf Rocker	70
“NADIE”. Jorge Carrera Andrade	75
CUATRO POEMAS DE MARIA ZUNILDA COSTABILE	77
CARTAS DE LA COMUNIDAD	78
PATROCINADORES	79
PORTADA Y CONTRAPORTADA. José Julio Rodríguez	



ESTAQUA CONTRAPORTADA por J. B. Roldán

La Educación

Si la lengua es el elemento primordial para la configuración de una nacionalidad, parece lógico que todo Estado propugne por la instrucción y luego por la educación de sus ciudadanos.

Hay que instruir para educar, porque la educación malamente se puede desarrollar sin una instrucción sólida; y para guiar (*dúcere* en latín), conducir, educar al hombre, es menester proporcionarle las enseñanzas primarias, para luego introducirlo a los conocimientos que hemos heredado por tradición; en nuestro caso, son los de la cultura creada por las civilizaciones mediterráneas, las que a través del perfeccionamiento civil sentaron las bases para el desenvolvimiento espiritual de lo que hoy llamamos cultura occidental.

Pero así como la sublimación es el resultado de la lucha interior de la conciencia, idea socrática que desarrollaron los grandes de la literatura alemana (ver en este número Platón y Psicoanálisis), la intercomunicación de inquietudes morales e intelectuales en una sociedad, está íntimamente relacionada con el equilibrio que existe entre autoridad y libertad. Un exceso de libertad rompe con la civilidad necesaria para mantener un orden requerido por la cultura, y un exceso de autoridad reprime las defensas sublimes del intelectual, las que intrínsecamente son libertarias.

Pero, ¿en qué estriba esa lucha de la conciencia en la mente del creador?

Freud es el genio que trató de explicar el fenómeno de esta lucha, dividiendo el aparato psíquico en varios departamentos que son conocidos como el *yó*, el *ello* y el *superyó*, siendo el *superyó* un severo censor contra cuyos reproches se suscitan reacciones defensivas conductuales.

En 1934, Jekels y Bergler descubrieron que el *superyó* se dividía en dos partes: el *daimon* y el *yó-ideal*; el *daimon* seguía siendo el censor como lo concibió Freud, más el *yó-ideal* se componía de la internalización de los preceptos morales, civiles y familiares, que a manera de mandamientos regulan la conducta del hombre. Es precisamente este departamento el que desearían controlar en forma absoluta las minorías institucionalizadas, como pueden ser las de la Iglesia o las del Estado. Quien controle el *yó-ideal*, controlará la mente del individuo, convirtiéndose en su *superyó*, pues todo lo que contravenga los mandatos civiles o los mandamientos religiosos crea un grave problema de conciencia al transgresor, cuyo sentimiento de culpabilidad indefectiblemente lo conduce a la penitencia y al arrepentimiento.

Qué claro fue el teórico del socialismo libertario, Bakunin, cuando expresó:

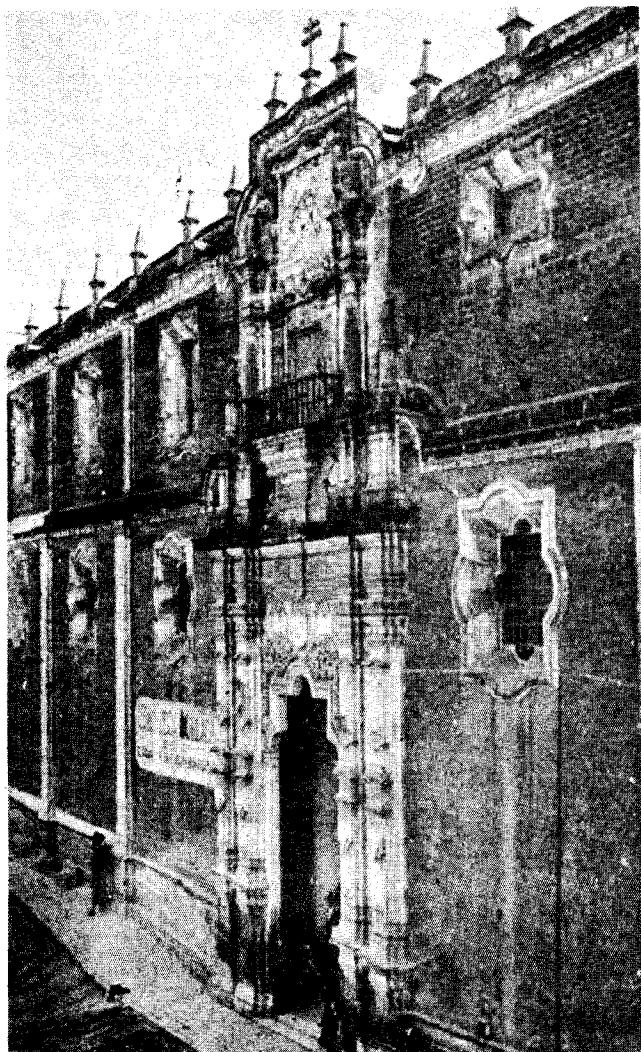
"La inmensa mayoría de los individuos humanos, no solamente en las masas ignorantes, sino también en las clases privilegiadas, no quieren y no piensan más que lo que todo el mundo quiere y piensa a su alrededor (...) La opinión pública envuelve al hombre desde su nacimiento, lo traspasa, lo penetra, y forma la base misma de su existencia individual (...) Un hombre nacido en una sociedad de animales queda, con pocas excepciones, en animal; nacido en una sociedad gobernada por sacerdotes, se convierte en un idiota, en un beato; nacido en una banda de ladrones, será, probablemente, un ladrón (...) Todas estas ideas que encuentra al nacer, encarnadas en las cosas y en los hombres, y que se imprimen en su propio espíritu por la educación y por la instrucción que recibe antes de que haya llegado a la conciencia de sí mismo, las encuentra más tarde consagradas, explicadas, comentadas por las teorías que expresan la conciencia universal o el prejuicio colectivo, y por todas las instituciones religiosas, políticas y económicas de la sociedad de que constituye parte. Está de tal modo impregnado él mismo por ellas, que, estuviese o no interesado en defenderlas, es involuntariamente su cómplice, por todos sus hábitos materiales, intelectuales y morales".

Bakunin observó el fenómeno de sumisión del ser humano ante su *superyó*:

"La gran mayoría de los hombres están intranquilos y no se sienten en paz consigo mismos, más que cuando en sus pensamientos y en todos los actos de su vida siguen fielmente, ciegamente, la tradición y la rutina".

Veamos cómo intuyó Bakunin el *superyó*:

"Dios no es, pues, otra cosa que el *yó* humano absolutamente vacío de fuerza de abstracción o de eliminación de todo lo que es real y vivo. Precisamente de ese modo lo concibió Buda, que, de todos los reveladores religiosos, fue ciertamente el más profundo, el más sincero, el más verdadero (...) Todas las religiones, con sus dioses, sus semidioses y sus profetas, sus mesías y sus santos, han sido creadas por la fantasía crédula de los hombres, no llegados aún al pleno desenvolvimiento y a la plena posesión de sus facultades intelectuales; en consecuencia de lo cual, el cielo religioso no es otra cosa que un milagro donde el hombre, exaltado por la ignorancia y la fe, vuelve a encontrar su propia imagen, pero agrandada y trastocada; es decir, divinizada".



Si aceptamos que la idea de Dios es en realidad nuestro propio **superyó**, y que este **superyó** puede ser influido por un **yó-ideal** condicionado, sería verdaderamente absurdo permitir que se extirpen de este **yó-ideal** unos preceptos religiosos, para luego darles cabida a otros semejantes: los preceptos religiosos nacionales o del Estado.

Es de considerarse que el Estado omnipotente, tal y como lo concibió la mente psicopática de Rousseau, y que llegó a su cúspide con Napoleón I, es un juguete comparado con su realización actual en la Rusia soviética, donde se ha establecido una nueva religión con sus mesías, Cristo, santo sepulcro, reliquias e iconos, que habrán de sumir a ese país en un oscurantismo inquisitorial, tan largo o mayor que el que sufrió España.

El Estado mexicano, aunque es un Liliput en el contexto político mundial, también tiene una minoría clerical que expía el pecado de sus ambiciones personales, enriqueciendo la influencia del Estado en los campos de la economía y de la educación. Esta minoría jerárquica se postra de hinojos y sacrifica al pueblo ante los dioses del Estado, cuyos sumos sacerdotes han sido, principalmente, los siguientes:

Maquiavelo, quien en sus tratados propugna por la creación de una carrera para criminóticos que puedan escudar sus atropellos en la razón de Estado. Leamos en su *Discorsi*:

“Cuando uno se ocupa, en general, del bien de la patria, no tiene que dejarse influir por la justicia ni por la injusticia, por la compasión o por la残酷, por el elogio o la difamación”.

Rousseau es otro paranoico que proyectó su megalomanía infantil en su deseo de deificar al Estado. Sobre él nos dice Rocker:

“No sin razón llamaba Bakunin a Rousseau **El verdadero creador de la reacción moderna**. Fue uno de los padres espirituales de la idea monstruosa de una providencia política que lo dominaba todo, lo abarcaba todo, no dejaba de la mano nunca al hombre y le imprimía despiadadamente el sello de su alta voluntad”.

Marx, el fetiche de los economistas, quien fue el verdugo del verdadero socialismo, del socialismo federalista, del socialismo libertario cuyo máximo teórico fue Proudhon, fue un engendro diabólico de los maniáticos del poder, Maquiavelo, Hegel, Rousseau, etc., al plantear, con Engels, la teoría del socialismo centralista, que es una contradicción aberrante en sí. Rocker es vehemente al respecto:

"Es absurdo hablar de un socialismo libertario y de un socialismo autoritario: ¡El socialismo será libre o no será socialismo!"

Pero, ¿qué relación pueden tener estos señores con la educación en México?

Aldous Huxley escribió un libro: *Beyond the Mexique bay* (1934), en el que relata su viaje por estas tierras (Diorama de la Cultura, noviembre en 1973), y en el que hace la siguiente memoria:

«Entre anuncios de píldoras, automóviles, jabones, plomerías, cada mañana aparece en la prensa una asombrosa muestra de lenguaje publicitario, emitida por la Secretaría de Educación. No la recuerdo textualmente, pero en sustancia dice: "El principio de Maquiavelo. El contrato social de Rousseau y El capital de Marx constituyen las bases intelectuales del mundo moderno. Si usted quiere entender la época en que vive, lea estos libros en las bibliotecas públicas de la ciudad o del Distrito Federal".»

Se hace evidente que desde aquella época vamos hacia una cultura dirigida, o sea hacia una inducción cultural de tipo totalitario, que algún día por venir acabará por abolir los preceptos establecidos dentro de nuestro Pacto Social y consignados en la Constitución General de la República, para crear una dictadura totalitaria de partido que posiblemente tratará, entre otras cosas, de divertir las peregrinaciones religiosas de Guadalupe, hacia el mausoleo de Juárez en la plaza de Rousseau (antes, de la Constitución de Cádiz), con lo que habrá triunfado otra vez la idea omnipotente de Dios a través del Estado, situación de la que hubiera renegado nuestro grande liberal hasta el cansancio.

A los dirigentes del Estado moderno parece molestarles la libertad de palabra, la que suelen combatir en toda oportunidad, denostando a las aristocracias intelectuales, porque éstas no se doblegan servilmente ante sus dogmas groseros, ni se acobardan ante los insultos de que su desempeño intelectual se debe a una "cultura libresca", como si la cultura tuviese que ser adquirida a través de los falaces discursos oficiales, o de los pueriles programas radiados, televisados o cinematografiados, que padecemos, que si algo provocan es el embrutecimiento de la sociedad. No olvidemos las palabras de Rocker:

"Ciertamente es peligroso para el Estado que sus ciudadanos tengan una conciencia; lo que el Estado necesita son hombres sin conciencia, o mejor dicho, hombres cuya conciencia haya sido identificada con la razón

de Estado, y en los cuales el sentimiento de la responsabilidad personal sea suplantado por la acción automática en interés del Estado".

Para darnos una idea de nuestra selección a la inversa en materia política recordemos lo que nos dice Platón, en el VI libro de *Leyes*, sobre el ministro de educación:

"Aquel que haya sido elegido, y aquel que sea el elector, deben de considerar que de todos los grandes oficios de Estado, este es el mayor: porque el primer tallo de una planta, si tiene un buen principio para el acrecentamiento de su excelencia natural, puede tener un gran efecto en su madurez".

Por último, dejemos que Madariaga defienda la importancia del libro en *Anarquía o Jerarquía*:

"Por muy modestos que seamos sobre la influencia de los libros sobre la gente, y la de la gente (sobre todo la que lee libros) sobre los acontecimientos, no escribiríamos libros si no pensásemos que el origen de todas las fuerzas políticas reside en la mente".

El Director



LA UNIVERSIDAD DE MEXICO

Y

SUS REALES CEDULAS

Rafael Heliodoro Valle

Si la Real y Pontificia Universidad de México no es, cronológicamente la primera, sí fue, con la de San Marcos de Lima, uno de los dos meridianos intelectuales del mundo americano-español. Nacida en la mente de Hernán Cortés, vislumbrada por fray Juan de Zumárraga, hecha realidad por el insigne virrey don Antonio de Mendoza, fue instituida por una de las reales cédulas de mayor importancia en los anales de la cultura en el Nuevo Mundo.

El 21 de septiembre de 1551 marca uno de los hitos de mayor trascendencia para la americanidad, y, con fulgor límpido, uno de los momentos más hermosos del renacimiento hispánico, porque después del furor de la conquista, el hombre occidental alzaba un solio al Espíritu y reivindicaba para sí la gloria de los valores eternos. La real cédula, que lleva después de la del rey Felipe la firma de Juan de Sámano, le dio los privilegios y franquicias, las libertades y exenciones que enorgullecían a la de Salamanca; y dos años después, el 25 de enero de 1553, bajo la presidencia del otro serenísimo virrey humanista, don Luis de Velasco, en el Colegio de San Pablo, de la Orden de San Agustín, se reunieron los altos dignatarios de la Real Audiencia y los primates de la cultura que harían sonar, entre luces de aurora, sus voces en el aula. En aquel día de gala, fueron designados rector el doctor Antonio Rodríguez de Quesada, y catedráticos el doctor Francisco Cervantes de Salazar, que enseñaría Retórica; fray Pedro de la Peña, Teología; el célebre agustino fray Alonso de la Veracruz, Sagrada Escritura; el doctor Pedro Morones, Cánones; el doctor Bartolomé de Melgarejo, Decreto; el licenciado Bartolomé Frías de Albornoz, Leyes; el doctor Juan García, Artes, y el bachiller Blas de Bustamante, Gramática.

El 3 de junio siguiente, el doctor Cervantes de Salazar saludó en latín a maestros y alumnos, y abrió con llave de oro las cátedras que pronto se alzarían en el modesto recinto como siete columnas de sabiduría. Así como en Lima y en Santo Domingo y más tarde en otras de las universidades americanas del siglo XVI, cupo a los agustinos de México la gloria de identificarse a la de aquella fiesta espiritual que el 5 de junio iluminaría las explicaciones de los tres primeros maestros que acudieron al aula. El 21 de julio se celebró el primer claustro pleno.

El 2 de noviembre de 1566, por una real cédula se ordenó que sólo en ella se dieran grados de maestro y doctor; la del 17 de octubre de 1572 dispuso que los doctores que en ella se graduaran, estuviesen equiparados a los de Salamanca; el 7 de octubre de 1595 el Papa Clemente VII expidió la bula que la declaraba Pontificia; y la real cédula del 22 de junio de 1599 le hizo merced de las gracias y preeminencias de que disfrutaba la de San Marcos de Lima.

Universitarios auténticos —unos de la Universidad de París, otros de las de Salamanca, Alcalá de Henares y Valencia— le dieron desde sus albores lo más rico de su ingenio, y a los nombres de los próceres catedráticos se vinculan los de otros maestros luminosos, de la talla de los dominicos fray Pedro de la Peña, fray Bartolomé de Ledesma y fray Martín de Perea, que daban realce a la figura del omniscio fray A'onso de la Veracruz, que había sido discípulo de Francisco Vitoria, fundó la primera biblioteca que tuvo la Nueva España, publicó el primer texto que en América sirvió a los alumnos universitarios y fue el primero que enseñó, con pruebas de la más acendrada erudición, a Aristóteles y Santo Tomás. Par del eximio fray Alonso era en el claustro el doctor Cervantes de Salazar, que haría en tres diálogos memorables la primera biografía de la ciudad que en tres siglos iba a ser la más notable de América y tendría en su Universidad una de las joyas esclarecidas.

Uno de sus rectores fue el doctor Diego García de Palacios, que escribió en el Nuevo Mundo el primer tratado de náutica y en una carta de relación al Rey sobre su visita a la ciudad en ruinas de Copán, dejaría el primer testimonio escrito que se consulta para el conocimiento de aquella metrópoli maya. Otro oidor, el famoso licenciado Alonso de Zorita —que en las indagaciones sobre la economía mexicana es de consulta imprescindible—, se le incorporaría como doctor en Leyes, así como el primero que lo haría en su calidad de doctor en Medicina por la Universidad de Lérida, que fue el doctor Juan Alcázar. El primero que se graduaría licenciado y maestro en Artes, el bachiller Blas de Bustamante, fue a la vez alumno y catedrático; el primero que se doctoró en Medicina, el licenciado Pedro López, que haría fulgurar su nombre en los anales de la pie-

dad; el primero que se le incorporó maestro de Artes y doctor en Teología, fray Pedro de la Peña. Y andando el tiempo serían los fundadores de la cátedra de Medicina, el doctor Juan de la Fuente (1579); de Método, Cirugía y Anatomía, Francisco de Urieta (1621), de Cirugía el doctor Cristóbal de Hidalgo Bendabal (1622), de Matemáticas, fray Diego Rodríguez (1637), y de Mexicano y de Otomí, fray Diego Galdo de Guzmán (1640).

Los primeros alumnos que se matricularon (13 de junio de 1553) fueron Pedro, Lope, Diego y Alonso de Castilla y Gonzalo Hernández; y a pocos días, Pedro Infante, Bernardino de Salazar, Agustín y Blas de Bustamante, Diego Velázquez (los últimos fueron los primeros bachilleres), José de Olmedilla, Pedro Vázquez y Miguel López de Legazpi, hijo del intrépido marino que en Filipinas ganó renombre inmortal.

Tuvo la Universidad su primer edificio en uno de los ángulos de la Plaza Mayor, que es todo un paisaje histórico en "la región más transparente del aire". Se asentaba en el mismo sitio en que estuvieron las casas del trágicamente célebre Alonso de Avila, uno de los comprometidos en la conspiración del Marqués del Valle, y que en ese solar fue ahorcado para escarnio y baldón. La real cédula del 10. de junio de 1574 hizo merced de aquel paraje a la Universidad y así fue desagraviado, después de haberse esparcido sal como símbolo afrentoso, en una escena de patíbulo. El 29 de junio de 1584, después de sopesadas las dificultades y oídos todos los pareceres, se colocó la primera piedra de la que sería residencia formal. Hubo de pedirse en préstamo 12,000 pesos, que importaría la fábrica en otro ángulo de la Plaza, y la ciudad le suplió 11,000 pesos y 500 cahices de cal. No estaba en penuria la Universidad, pero no contaba con suficiente peculio para emprender una obra en la que Claudio Arciniega colaboraría con su sagacidad de arquitecto y Antonio Guerra luciría su pericia escogiendo canteras.

El virrey Mendoza, su padrino ilustre, le había hecho el presente particular de unas estancias de ganado, además de mil pesos anuales de oro por parte del realerio; el magnate Alonso de la Villaseca había costeado la cátedra de Teología, desde su fundación; y otro virrey le donó siete caballerías de tierra en el valle de San Pablo, de la jurisdicción de Tepeaca (1587); y entre otros haberes disponía de 3,000 pesos de oro de minas de la Veracruz, que estaban impuestos sobre la sisa del vino en la ciudad de México, y de un censo sobre las casas de Diego de San Román. No eran desdeñables los sueldos de sus catedráticos en el siglo XVI: fluctuaban entre los 165 pesos que al año recibía el de Artes y los 413 percibidos, también anualmente, por el de Gramática. Pero esos recursos eran bien pocos para proveer a sus necesidades y aumentar su patrimonio. Sin embargo, ya en 1594 la Universidad era feliz porque contaba con casa propia, y hoy no queda de su sombra material ni siquiera la sombra.

Tres siglos fue el centro más distinguido de la vida intelectual de México. En 222 años habían salido de sus aulas 29,882 bachilleres y 1,162 doctores y maestros, y muchos de ellos pasaron después a ocupar solios cons-

picuos, pues no pocos fueron arzobispos, oidores y hasta miembros del Consejo de Indias. Verdad es que mientras en ella se formaba una aristocracia mental, que era ducha en memorizar a Virgilio y Horacio y en citar puntualmente a los clásicos de la Teología y el Derecho, aquella erudición, aquel ingenio, aquella gárrula verbosidad se dilapidaban en fiestas y donaires, en homenajes de bienvenida a los virreyes; y olvidaban que en torno había un paisaje humano en que la miseria y el analfabetismo competían con el desdén hacia los que tienen la esperanza de ser consolados. Verdad es que sus doctores y sus maestros habían sido educados para servir a un régimen que no pudo resolver los problemas que databan de la Conquista, y con sujeción de un mundo heterogéneo. La Universidad era así un reflejo fiel de aquel régimen, a la vez que el usufructo de una minoría sin preocupaciones humanas, si bien hizo brillar algunas individualidades. No fue sino hasta la sacudida renovadora, ya tardía, de Carlos III, cuando hubo ciertas novedades en el aula: aquella cátedra de Mineralogía que fundó don Andrés Manuel del Río, y aquella de Botánica que inauguró Vicente Cervantes. Más que el conocimiento de las inquietudes terrestres, más que el inventario de la riqueza mexicana, sobre la que pululaban míseros habitantes, lo que importaba era argüir y redargüir sobre algún epígrama de la antigüedad clásica, enviar sonetos pedestres para los funerales de algún monarca que había pasado como un fantasma frente al espejo del mundo. Más que las ciencias aplicadas, más que las investigaciones de la realidad circundante —que ya en Europa tenía prosélitos—, la Universidad Real y Pontificia de México se interesaba por las minucias protocolarias a la hora de reunirse sus doctores en el claustro. Y si en ella fue contador Mateo Alemán y estudiaron o recibieron la suprema investidura don Juan Ruiz de Alarcón, uno de los príncipes del Siglo de Oro; don Carlos de Sigüenza y Góngora, el enciclopedista insaciable; el naturalista José Ignacio Bartolache, el bibliógrafo Eguiara y Eguren, el astrónomo Joaquín Velázquez de León, no puede negarse que si estos nombres tienen contenido en la historia de la cultura en México, no fueron suficientes para emular a los hombres de estudio que, en otras universidades, buscaron las fuentes de la felicidad del hombre, explorando el tesoro biológico, inventariando las riquezas naturales, abrillantando la herencia que habían dejado Bernardino de Sahagún, Pedro de Gante, Vasco de Quiroga, Antonio de Mendoza y una muchedumbre de artesanos y de artistas anónimos que descubrieron al México que redescubrirían Humboldt, Mociño, Alzate y otros enamorados de la verdad al servicio del bien.

CEDULA REAL

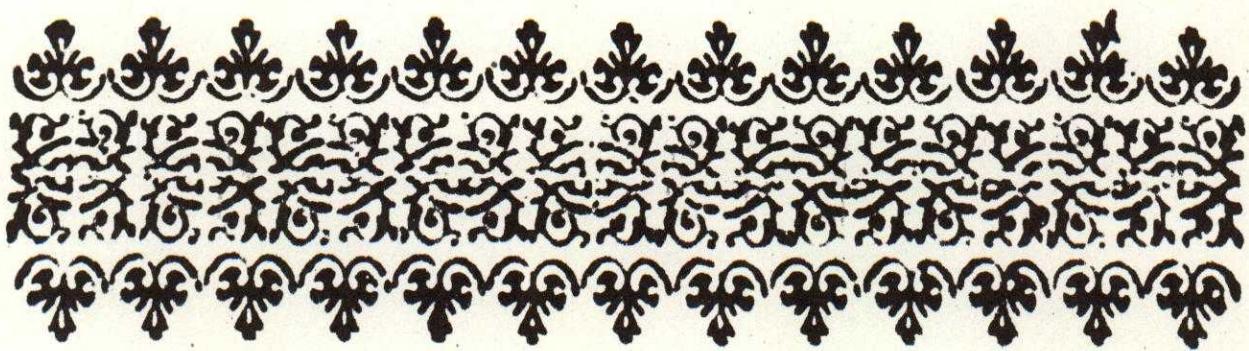


El Rey. Don Antonio de Mendoza, visorrey e gobernador de la Nueva España e presidente de la nuestra Audiencia y Cancillería Real que en ella reside. Sabed que la Emperatriz Reina, mi muy cara e muy amada mujer, mandó dar e dio para vos una su cédula del tenor siguiente: La Reina. Don Antonio de Mendoza, nuestro visorrey e gobernador de la Nueva España e presidente de la nuestra Audiencia y Cancillería Real que en ella reside. Bien sabéis cómo por otra nuestra cédula habemos mandado que se conserve y sustente el colegio de la iglesia de Santiago de esa ciudad de México, y que a cincuenta o sesenta niños indios hijos de los naturales de esa tierra, que al presente están recogidos, se les dé algunos costales de ají de los pueblos de indios que no sirven en las minas, y a cada uno de ellos tres mantas en cada uno de tres años para su vestir. Ahora, por parte del obispo de México me ha sido hecha relación que en ellos se halla capacidad y habilidad para aprender ciencia y otra cualquiera facultad, e que por esto le parece que convendría mandásemos establecer y fundar en la dicha ciudad de México una Universidad en que se lean todas las facultades que suelen leer y enseñar en las otras universidades, especialmente Artes y Teología, haciendo limosna de un pueblo o dos para los salarios de los lectores y edificios de las escuelas, y aunque acá ha parecido que por ahora está esto así bien proveído, yo vos mando que os informéis y sepáis el fruto que hace haber este colegio en esa ciudad, y si convendrá acrecentar algo en ello. Y enviaré heis relación de ello con vuestro parecer para que yo lo mande ver e proveer lo que más convenga.

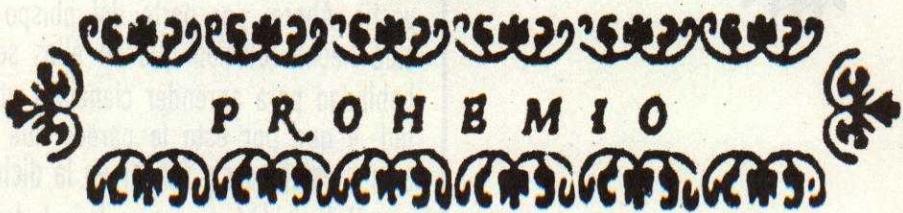
Fecha en Valladolid, a veinte y seis días del mes de febrero de mil e quinientos e treinta y ocho años. La cual mandé sacar por duplicado de los nuestros libros de las Indias, en la ciudad de Toledo a veinte y un días del mes de febrero de mil e quinientos e treinta y nueve años, y mando que sea guardada y cumplida en todo y por todo, como en ella se contiene. Yo el Rey. Por mandado de su Majestad, Juan de Sámano.

Al virrey de la Nueva España, que se informe qué es (el) fruto que se sigue haber (en) el colegio de los niños en la ciudad de México, y si convendrá acrecentar algo en él, y envíe relación de ello con su parecer.

De Un cedulario mexicano del siglo XVI. Francisco González de Cosío. Ediciones del Frente de Afirmación Hispanista, A.C. México, 1973.



ESTATUTOS
DEL COLLEGIO
 SEMINARIO DE S. ILLEFONSO. PVES.
 TOS POR EL P. NICOLAS DE ARNAYA
 Prouincial de la Compañia de IESVS de la nucua
 España en 18. de Octubre de 1617. años.



PROHIBITO



A MISMA LEY DE NATURALEZA enseña, y la razó, y experiencia dicta, q̄ ninguna república, reino ni cōgregacion se puede, regir, y gobernar bien sin leyes, y estatutos ordenados al fin que se pretéde en las tales juntas de repúblicas, reynos pueblos, y congregaciones. Y así es muy necesario, que en esta de este collegio seminario de San Ildefonso, en el qual se cría tanto numero de Mancebos de todas edades, aya reglas, y estatutos,

ESTATUTOS DEL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

FORO DE NORTE

"Proemio. La misma Ley de naturaleza enseña, y la razón y experiencia dicta, que ninguna república, reino ni congregación se pueden regir y gobernar bien sin leyes y estatutos ordenados al fin que se pretende en las tales juntas de repúblicas, reinos, pueblos y congregaciones. Y así es muy necesario que en ésta de este colegio seminario de San Ildefonso, en el cual se cría tanto número de mancebos de todas edades, haya reglas y estatutos que todos deban guardar con cuidado, persuadiéndose los que en él entraren, que así como en cualquier reino y república bien ordenada hay premio para los que proceden virtuosamente, y castigo para los que no son buenos, tampoco deben faltar en este colegio lo uno y lo otro, para que se consiga el fin que se pretende y este reino se glorie de tener mancebos enseñados en todo género de virtud y letras, y los padres se consuelen de que sus hijos se crían como se desea para el bien universal del reino y particular de las familias y linajes. Para que esto se consiga, se deben guardar las cosas siguientes, las cuales van divididas por capítulos para que se haga mayor concepto de ellas y se puedan encomendar mejor a la memoria.

Cap. 2. Del cuidado que deben poner en el estudio.

8. Porque el fin e intento que los Padres tienen en que sus hijos se críen en este colegio, fuera del ya dicho de la virtud, es que deprendan letras, se persuadan los colegiales que deben tomar el estudio con muchas veras, procurando no gastar mal el tiempo, empleando todo el que les fuere señalado en estudiar, porque con esto cumplirán con la obligación de sus conciencias y de las que tienen a sus padres o parientes, u otras personas que los sustentan en los estudios, persuadiéndose que mientras más estudiosos fueren, serán más virtuosos, por darse las manos estos dos ejercicios maravillosamente.

9. Procuren pues los colegiales dar buena cuenta a sus Maestros de lo que estudian, y en cuanto fuere posible señalarse y aventajarse a los demás sus condiscípulos, con satisfacción del Padre Rector, y del Padre Prefecto de los estudios que está en el colegio, a cuyo cargo está el señalar los que han de leer lecciones en el refectorio y los que han de argüir; y al de los colegiales el obedecer puntualmente sin excusa ninguna, pues éste es medio tan importante para crecer en letras.

10. Tendrán conclusiones, según el orden que dieren los Padres Rector y Prefecto, a las cuales presidirán y argüirán asimismo los nombrados por sus antigüedades o de estudios, o de colegio.

11. Todos acudirán a los actos y conclusiones que

hubiere en nuestras escuelas, aunque no sean de sus facultades, los Artistas a las de los Teólogos, y los Teólogos a las de los Artistas, y si hubiere algunos Canónicos, de la misma manera, pues todos se pueden aprovechar de lo que en los actos y conclusiones se disputa y trata. Y a los actos públicos de las escuelas Reales y Religiones irán los que fueren señalados por el Padre Rector.

12. Todos los colegiales, desde medianos en adelante, así de estudios mayores como de menores, sepan que han de hablar latín, principalmente en tiempo de estudio para que así se vayan aprovechando en la lengua latina.

Cap. 3. De algunas cosas prohibidas a los colegiales.

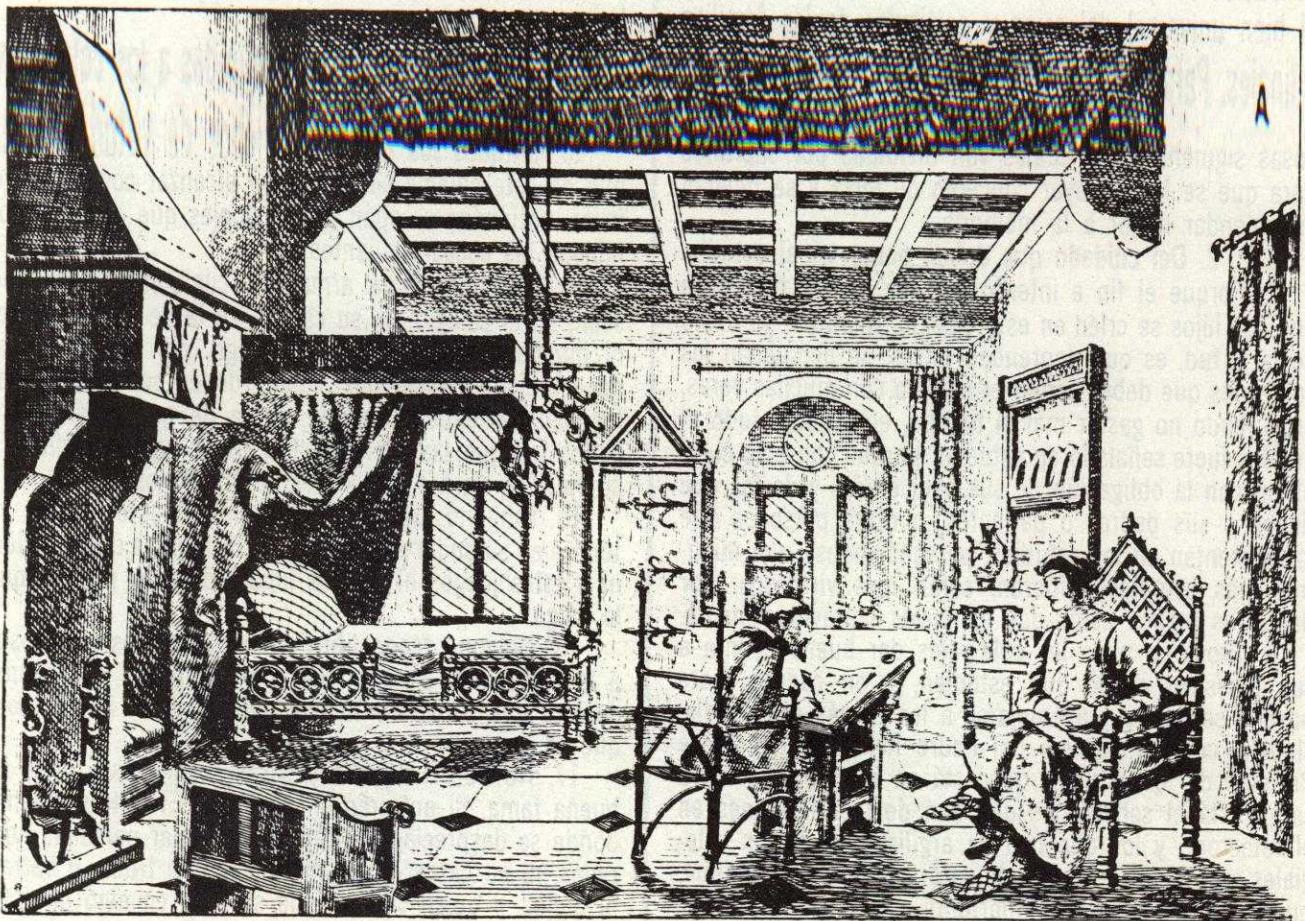
13. Mirados los dos fines dichos de virtud y letras que en este colegio se pretenden alcanzar con el divino favor, entiendan y sepan los colegiales que les son prohibidas las cosas siguientes.

14. Ninguno tenga armas de cualquier suerte que sean, en el colegio, en su caja ni en la de otro ninguno, ni mucho menos las traiga consigo, por desdecir esto de estudiantes recogidos, cuales deben ser los colegiales, persuadiéndose de que, fuera de que serán castigados los que las tuvieren, las armas serán perdidas y su valor se dará a los pobres de algún hospital.

15. Ninguno jugará a los naipes ni a los dados, ni tendrá en su poder semejantes instrumentos de perdición, ni a estos juegos ni a otros jugará dineros, ni cosa que lo valga.

16. Ninguno tenga libro o libros lascivos y dañinos a la pureza del alma y buenas costumbres, y si alguno supiere que otros los tienen, avisará al P. Rector para que se quemen.

17. No irán a lugares y casas sospechosas y de no buena fama, ni entrarán en confituras ni otras oficinas donde se desprecian y afrentan de entrar personas honradas, ni en casas donde hay juegos de truco, o barras, ni baños, y quien supiere que se falta en algo de esto,



esté obligado de avisar al Padre Rector.

18. No traerán mangas, ni jubones de seda o tela, o de colores no decentes, ni cuellos con puntas o labrados, ni puños de la misma manera, ni medias de color, ni anillos, ni zapatos picados, ni usarán de olores, ni guantes adobados, ni criarán copetes, porque todo eso desdice, no sólo de colegiales que se crían con Religiosos de la Compañía, más aún de seglares cuerdos y concertados y honrados.

19. Todos los que salieren de casa, vuelvan al colegio antes de las avemarías, y los que sin licencia durmieran fuera del colegio, sepan que han de ser castigados y excluidos de él, aunque no sea más que una noche.

20. Instrumentos musicales no los tengan, sin registrarlos con el Padre Rector, a quien pertenece juzgar si se han de permitir; empero en tiempos de estudios **en ninguna manera se consentan tañer, pues en semejantes tiempos ha de haber mucho silencio.**

Cap. 4. **De la modestia, composición y gravedad que en todo lugar y tiempo deben guardar los colegiales y de el trato honrado con que deben proceder entre si mismos.**

21. Ningún colegial saldrá del colegio sin licencia particular del Padre Rector, o del Ministro en su ausencia, con el compañero que le será señalado, y no con otro, habiendo avisado primero del negocio o negocios a que sale, no yendo a otra ninguna parte, y en volviendo avisará al Padre Rector de lo que ha hecho.

22. Todos cuando salieren, fuera vayan compuestos y aseados con el manto, cuello y bonete limpios, procurando guardar la madureza en su andar, mirar y proceder que pide su estado y el hábito y beca que llevan, porque todo esto sirve para la común edificación de los que los ven, y para el buen nombre del colegio y estimación propia, pues es cierto que, viéndolos así compuestos, todos los respetarán.

23. Cuando salieren fuera muchos juntos, vayan de dos en dos, así cuando van a la Universidad o a monasterios, o a sermón, como cuando van a nuestras escuelas, y vuelvan a casa de la misma manera, en orden, sin apartarse unos de otros.

24. Cuando fueren a algunos actos públicos de letras en la Universidad y Religiones, como en otros, procuren los colegiales estar con mucha seriedad y gravedad sin descomposición en palabras, o risas, u otros movimientos del cuerpo que tengan olor de liviandad, por lo mucho que con esto se pierde, como por el contrario se gana con la seriedad dicha.

25. Cuando salen a estos actos públicos en forma de colegio irán en orden, precediendo los menos antiguos por sus facultades, y en los asientos en la iglesia o escuelas y en el refectorio, se guardará el mismo orden.

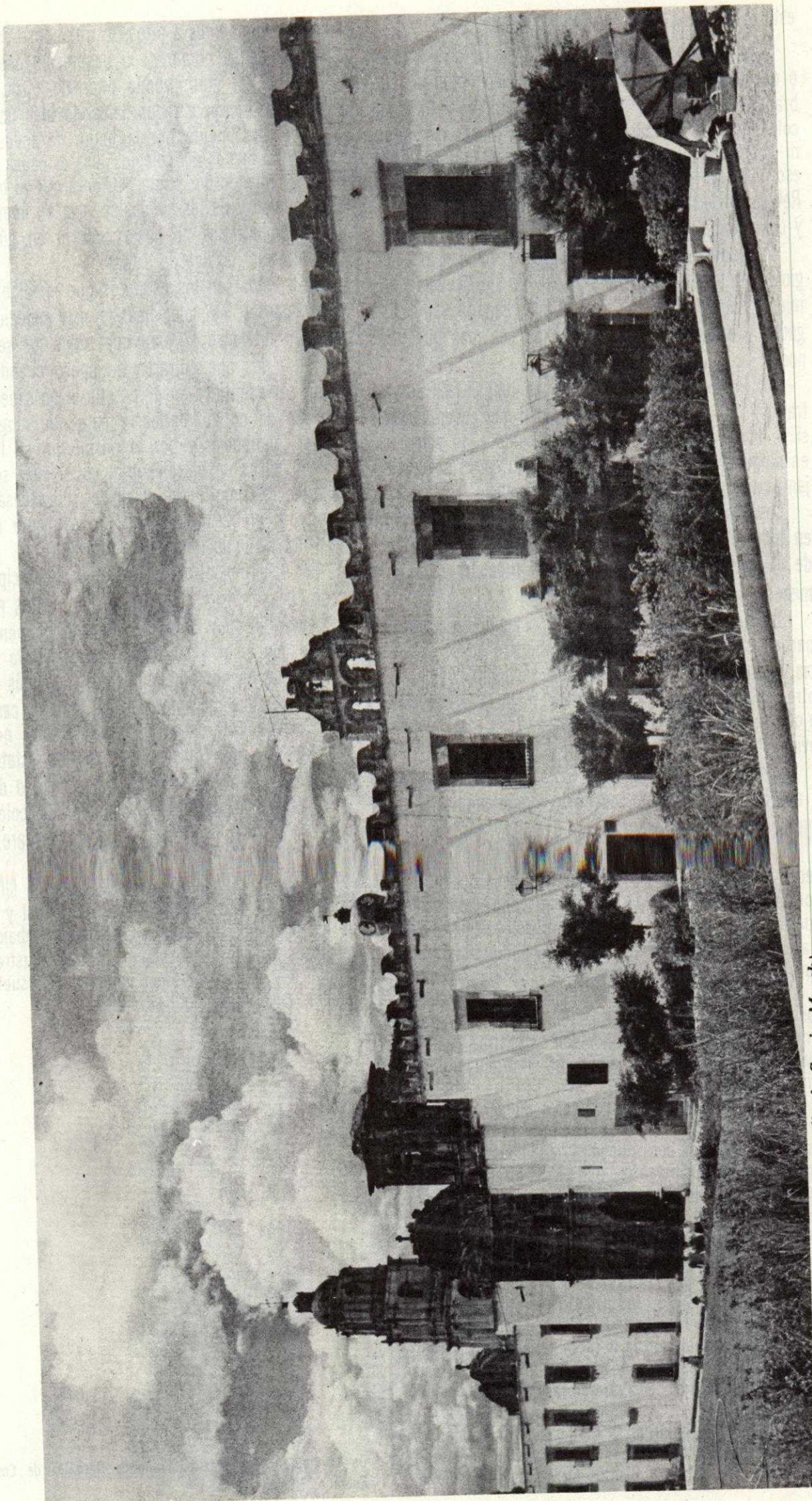
26. Los que hubieren de ir fuera a negocios, siempre vayan desde el colegio, y no de otra ninguna parte, si de ello no hubieren avisado primero al P. Rector y sabido su beneplácito.

27. Si conviene guardar la modestia y sinceridad dicha en actos públicos, no menos, sino mucho más, conviene todo esto entre sí mismos en las salas y colegio,

no tocándose unos a otros, ni tratándose aniñadamente, ni poniéndose nombres, ni despreciándose los unos a los otros, ni murmurando unos de otros, procurando cada cual honrar a todos hablando bien unos de otros, mirando finalmente por la honra de todos y de cada uno, y no menos del colegio; pues es causa universal de todos, teniendo por punta de honra que el buen nombre del colegio y de los colegiales vaya en nuevo aumento, procurando todos no hacer cosa ni en público ni en secreto que desdiga de esto.

28. Estos son los estatutos que inviolablemente deben guardar los colegiales de este colegio seminario de San Ildefonso. Y para que todos los sepan se les leerán a los que entraren de nuevo cuando vienen a pedir ser admitidos en él, porque el no saberlos no sea ocasión de no guardarlos, y para que ninguno pueda alegar ignorancia; y por el mismo fin se leerán cada **cuatro meses en el refectorio, en el cual servirán por sus días, o como fueren señalados, no excusándose ninguno por grande que sea, si no estuviere enfermo, o por otra razón legítimamente impedido.**

29. Acuérdense todos de lo que al principio se dijo, y es que se desea mucho que todos estos estatutos y cada uno de por sí se guarden exactamente, procediendo con amor y suavidad; pues se trata con gente honrada de buenos entendimientos, que más deben hacer por el freno del amor que del temor y castigo. Mas será forzoso usar de éste cuando el otro no bastare, castigando a los transgresores de los estatutos aquí referidos conforme a la edad y a la calidad de la falta y de la persona, hasta ser despedidos del colegio si las faltas lo pidieren y el castigo no aprovechare. En todo lo cual no se pretende el interés temporal, sino la mayor gloria de Dios, el mayor bien espiritual y temporal de los que aquí se enseñan con tantos trabajos de los religiosos a cuyo cargo están, y el mayor lustre de esta república y reino y el buen nombre y consuelo de las familias cuyos hijos aquí se crían".



Colegio de San Francisco de Sales. (Fotografía de Sergio March).

CALIDADES Y REQUISITOS PARA ENTRAR EN EL MUY ILUSTRE COLEGIO DE S. FRANCISCO DE SALES

Calidades y requisitos para entrar en el muy Ilustre Colegio de S. Francisco de Sales en la Villa de S. Miguel el Grande, Obispado de Mechoacan, que está bajo la dirección y cuidado de los Padres del Oratorio de S. Felipe Neri de dicha Villa. Año de M.DCC.LXXX.

Deseosa la Venerable Congregación del Oratorio de S. Felipe Neri de cooperar por todos los medios posibles a la salvación de las almas y considerando de cuanto provecho es para la república cristiana el que se eduque la juventud en el santo temor de Dios, y en las ciencias útiles al estado, con real cédula de S.M. fecha en el Buen Retiro a 8 de abril de 1753 años, procedió a la formal erección de este Colegio, donde se enseñan la Gramática y Bellas Letras, Filosofía y Sagrada Teología, graduándose sus estudiantes en la Real y Pontificia Universidad de México con las certificaciones correspondientes de haber cursado dichas facultades en el expresado Colegio, en el que desde su fundación han florecido hombres eminentes en virtud y letras, muchos de los cuales ilustran hoy día esta América, colocados en las parroquias, canonicatos y otros honoríficos empleos de ambos estados, haciendo ver al mundo que la virtud y el honor han echado sus raíces en este Colegio, para madurar a su tiempo en la noble juventud que en él se educa, frutos de gloria pública y privada felicidad.

Los que han de ser admitidos por colegiales de este Seminario han de traer información de legitimidad y limpieza de sangre, hecha ante escribano real, y certificación del propio párroco en que consten sus buenas y loables costumbres; estando advertidos que se les despedirá del Colegio luego que se les reconozca algún vicio grave, o si fueren pertinaces e incorregibles.

La colegiatura es de cien pesos anuales, que se ha de pagar por tercios adelantados; y estos deben afianzarse con algún sujeto abonado de la misma Villa de San Miguel, donde se han de pagar dichos tercios; y si el colegial se saliere de una vez del Colegio, se le devolverá el residuo del tercio que hubiere adelantado.

Los vestidos que trajeren han de ser honestos y de color negro, como corresponde a unos jóvenes que se educan en un seminario eclesiástico, donde no deben permitírseles galones, modas profanas, rizos ni otros

afectados adornos. Han de traer sus blancos de cama, colchón y ropa de cama, manto azul de paño, beca blanca los teólogos, verde los filósofos y encarnada los gramáticos, con su escudo de armas del Colegio, el cual es de plata. Dos mudas, a lo menos, de ropa blanca, una turca para andar dentro del Colegio, un sobrepliz para asistir a las funciones de iglesia, y una cuchara y tenedor de plata, para evitar los funestos efectos del cobre y otros metales semejantes, de lo que son por lo común los cubiertos que puede dar el Colegio. Han de tener un tutor en esta Villa, a quien ocurrán por su semanario y demás cosas que necesiten, ministrándoseles de cuenta del Colegio una comida y cena frugal, pero bien dispuesta y nada escasa.

No saldrán los colegiales a vacaciones hasta el día de S. Agustín, según la práctica común de los demás Colegios, y volverán el día de San Lucas, trayendo certificación de haber frecuentado los Sacramentos en ese tiempo.

Como el principal objeto de la Venerable Congregación en el arduo empleo de educar los jóvenes es formar en ellos unos caballeros cristianos, políticos y sabios, para conseguir tan importantes fines ha dispuesto unas **Máximas de Educación en la Piedad Cristiana y en la Política**, que deben observar inviolablemente los alumnos de este Colegio, para cuyo uso se compusieron, las que cada mes se leen en su refectorio para que las tengan presentes, y no contravengan a su observancia. Ha determinado también varios ejercicios de piedad y funciones literarias...

A más de las horas de estudio y paso, y de los actos públicos, tienen entre semana conferencias en el refectorio: lunes los teólogos, martes los filósofos, miércoles y viernes los gramáticos. Cada semana hay academias de teología y de filosofía, y sabatinas públicas. Cada año exámenes públicos y privados de todas facultades, y en todas estas funciones literarias se sigue el orden